

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN FORMULADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS, TRAMITE DE AUDIENCIA Y REFORMULACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS, CONVOCADO PARA EL EJERCICIO 2017 POR LA RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Con fecha 10 de noviembre de 2017 se emite la presente propuesta provisional de resolución por esta Comisión de Valoración en la que se establecen, entre otros extremos, los beneficiarios provisionales de las subvenciones (ANEXO I) así como los beneficiarios suplentes (ANEXO II), de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el artículo 10.4 de la Orden de 28 de mayo de 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas, una vez que las mismas han sido estudiadas y evaluadas, esta Comisión de Valoración formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL

PRIMERO: Que en el ANEXO I figuran, por orden de puntuación, los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, así como la cuantía de la subvención otorgable.

SEGUNDO: Que en el ANEXO II figuran por orden de puntuación, los interesados que, si bien cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales. Tienen la consideración de beneficiarios suplentes y para ellos se indica la cuantía de la subvención otorgable en el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

TERCERO: Cuando el importe de la subvención de la propuesta sea inferior al que figura en la solicitud, los beneficiarios provisionales en quienes concorra dicha circunstancia y todos los beneficiarios suplentes, podrán reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

CUARTO: Los beneficiarios provisionales podrán comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

QUINTO: La subvención se tendrá por aceptada:

Transcurrido el plazo para reformular sin que el beneficiario provisional o suplente comunique el desistimiento.

Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por el beneficiario provisional.



Código:	KWMFJ705FB9BAEIdtLRf03L+YwaxF2	Fecha	10/11/2017	
Firmado Por	JOSE LUIS JAVIER NAVARRO PARDOS ISABEL SEGURA VELASCO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5	

SEXTO: Los beneficiarios provisionales deberán presentar junto con un nuevo Anexo 4 (proyecto reformulado) la siguiente documentación, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto relativos a los requisitos, los incluidos en las declaraciones responsables, como los que han servido para aplicar los criterios de valoración:

1º Documentación acreditativa de la representación de la persona que suscribe la solicitud en nombre de la entidad solicitante.

2º NIF de la entidad solicitante y del representante legal, en su caso.

3º Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta a través de la cual se tramitará la subvención.

4º En aquellas subvenciones en las que se prevea que las entidades solicitantes aporten una parte del presupuesto a financiar, se acreditará dicho compromiso mediante certificación suscrita por el representante legal.

5º Memoria explicativa y detallada del Proyecto del cual se haya extraído la información facilitada en la solicitud. En caso de reformulación de la misma, el proyecto deberá adaptarse a la subvención propuesta.

6º Presupuesto con detalle de gastos y desglose de conceptos y partidas del proyecto a subvencionar. El nuevo anexo 4 reformulado, deberá adaptar el presupuesto a la subvención propuesta.

(La documentación debe ser original, copias auténticas o copias autenticadas).

Los interesados disponen de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta provisional en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, para formular las alegaciones y presentar ante esta Comisión los documentos requeridos en el punto SEXTO y demás justificaciones que estimen pertinentes. Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.

El Secretario de la Comisión de Valoración.

José Luis Navarro Pardos.

Vº Bº.

La Presidenta de la Comisión de Valoración.

Isabel Segura Velasco.



Código:	KWMFJ705FB9BAEIdtLRf03L+YwaxF2	Fecha	10/11/2017	
Firmado Por	JOSE LUIS JAVIER NAVARRO PARDOS ISABEL SEGURA VELASCO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5	

ANEXO I. ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS PROVISIONALES.

NÚM EXPTE	DENOMINACIÓN ENTIDAD	TITULO PROYECTO	SUB SOLICITADA	CONTRIBUCIÓN ENTIDAD SOLICITANTE	COSTE TOTAL PROYECTO SOLIC	SUBVENCIÓN PROPUESTA	PUNTUACIÓN TOTAL
L4/2017/030	AYUNTAMIENTO DE VÍCAR	ADAPTACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN MUNICIPAL A INMIGRANTES	13.500,00 €	1.500,00 €	15.000,00 €	10.800,00 €	72
L4/2017/023	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA. (ZAFARRAYA)	REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE HABITACIONES EN EL ALBERGUE. ZAFARRAYA	64.438,00 €	0,00 €	64.438,00 €	45.106,60 €	69
L4/2017/038	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE TEMPORERO	1.464,52 €	0,00 €	1.464,52 €	1.464,52 €	68
L4/2017/009	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	EQUIPAMIENTO ALBERGUE INMIGRANTES MUNICIPAL 2017	5.624,44 €	0,00 €	5.624,44 €	5.624,44 €	67
L4/2017/031	AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	EQUIPAMIENTO SERVICIO DE INMIGRACIÓN	2.625,97 €	0,00 €	2.625,97 €	2.625,97 €	65
L4/2017/028	AYUNTAMIENTO DE HUELVA	EQUIPAMIENTO ALBERGUE INMIGRANTES MUNICIPAL 2017	12.050,09 €	0,00 €	12.050,09 €	8.435,06 €	64
L4/2017/007	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	ADAPTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A TRABAJADORES TEMPOREROS	41.005,63 €	0,00 €	41.005,63 €	28.703,94 €	62
L4/2017/014	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	REFORMA Y EQUIPACIÓN DEL DISPOSITIVO DE ALOJAMIENTO DE EMERGENCIA	17.478,00 €	2.000,00 €	19.478,00 €	12.234,60 €	61
L4/2017/005	AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR	AULA ESCOLAR HIJOS TRABAJADORES EXTRANJEROS TEMPOREROS	5.860,97 €	0,00 €	5.860,97 €	5.800,02 €	60
L4/2017/008	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	OBRAS DE CONSERVACIÓN EN EL ALBERGUE TEMPORERO DE INMIGRANTES	12.679,76 €	0,00 €	12.679,76 €	8.875,83 €	60
L4/2017/029	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	MOBILIARIO DEL CENTRO DE DIVERSIDAD CULTURAL	17.000,00 €	0,00 €	17.000,00 €	11.900,00 €	60
L4/2017/010	AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	EQUIPAMIENTO ALBERGUE MUNICIPAL TEMPORERO	7.427,34 €	0,00 €	7.427,34 €	6.684,61 €	58
L4/2017/012	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	MEJORAS ALBERGUE MUNICIPAL Y ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	14.248,39 €	0,00 €	14.248,39 €	9.261,45 €	58
L4/2017/037	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	REFORMA REPARACIÓN EQUIPAMIENTO INSTALACIÓN ATENCIÓN INMIGRANTES	5.434,99 €	0,00 €	5.434,99 €	4.891,49 €	58
L4/2017/016	AYUNTAMIENTO DE NÍJAR	INTEGRACIÓN INMIGRANTES A TRAVÉS DEL ALOJAMIENTO	164.937,78 €	0,00 €	164.937,78 €	107.209,56 €	58



Código:	KWMFJ705FB9BAEIdtLRf03L+YwaxF2	Fecha	10/11/2017
Firmado Por	JOSE LUIS JAVIER NAVARRO PARDOS ISABEL SEGURA VELASCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5



NÚM EXPTE	DENOMINACIÓN ENTIDAD	TITULO PROYECTO	SUB SOLICITADA	CONTRIBUCIÓN ENTIDAD SOLICITANTE	COSTE TOTAL PROYECTO SOLIC	SUBVENCIÓN PROPUESTA	PUNTUACIÓN TOTAL
L4/2017/024	AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE INCLUSIÓN SOCIAL	33.164,96 €	0,00 €	33.164,96 €	16.582,48 €	58
L4/2017/004	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	OFICINA ATENCIÓN INTEGRAL AL INMIGRANTE/ CENTRO INTERCULTURAL	5.637,85 €	0,00 €	5.637,85 €	5.074,07 €	56
L4/2017/013	AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	ACONDICIONAMIENTO DE URGENCIA DEL ALBERGUE MUNICIPAL	16.747,00 €	0,00 €	16.747,00 €	10.885,55 €	56
L4/2017/027	AYUNTAMIENTO DE MOGUER	CENTRO MULTIFUNCIONAL PARA INMIGRANTES	160.459,39 €	60.000,00 €	220.459,39 €	104.298,60 €	56
L4/2017/018	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	RENOVACIÓN INSTALACIONES Y MOBILIARIO ALBERGUE INMIGRANTES	2.753,99 €	0,00 €	2.753,99 €	2.478,59 €	55
L4/2017/019	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES DESPLAZADAS	605,00 €	0,00 €	605,00 €	544,50 €	55
L4/2017/003	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUE DE VILLACARRILLO	46.774,09 €	0,00 €	46.774,09 €	23.387,05 €	52
L4/2017/020	AYUNTAMIENTO DE IBROS	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN EN ALBERGUE DE INMIGRANTES DE IBROS	7.062,88 €	0,00 €	7.062,88 €	6.356,59 €	52
L4/2017/034	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL	30.356,32 €	0,00 €	30.356,32 €	15.178,16 €	52
L4/2017/001	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	PUESTA EN VALOR CENTRO TEMPORERO	1.121,91 €	0,00 €	1.121,91 €	1.009,72 €	52
L4/2017/002	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	EQUIPAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL ALBERGUE DE ALOJAMIENTO TEMPORERA	5.850,00 €	0,00 €	5.850,00 €	5.265,00 €	52
L4/2017/035	AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE MANUTENCIÓN Y LAVANDERÍA	12.358,71 €	650,00 €	13.008,71 €	6.179,36 €	50
L4/2017/006	AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	EQUIPAMIENTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA PERSONAS INMIGRANTES	2.498,52 €	0,00 €	2.498,52 €	2.248,67 €	50
L4/2017/011	AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO	RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL JABALQUINTO	3.612,70 €	0,00 €	3.612,70 €	3.251,43 €	50
L4/2017/015	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	EQUIPAMIENTO SERVICIO DE ATENCIÓN BÁSICA AL INMIGRANTES	6.271,83 €	1.500,00 €	7.771,83 €	5.644,65 €	50
L4/2017/033	AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	SUSTITUCIÓN CUBIERTA EN ALBERGUE DE INMIGRANTES	7.775,00 €	0,00 €	7.775,00 €	6.997,50 €	50



Código:	KWMFJ705FB9BAEIdtLRf03L+YwaxF2	Fecha	10/11/2017
Firmado Por	JOSE LUIS JAVIER NAVARRO PARDOS ISABEL SEGURA VELASCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5



ANEXO II. ENTIDADES LOCALES SUPLENTE.

NÚM EXPTE	DENOMINACIÓN ENTIDAD	TITULO PROYECTO	SUB SOLICITADA	CONTRIBUCIÓN ENTIDAD SOLICITANTE	COSTE TOTAL PROYECTO SOLIC	IMPORTE PROVISIONAL ASIGNADO	PUNTUACIÓN TOTAL
L4/2017/021	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA. (ZAFARRAYA)	PINTAR LOS EXTERIORES E INTERIORES DEL ALBERGUE DE INMIGRANTES. ZAFARRAYA	15.051,00 €	0,00 €	15.051,00 €	5.000,00 €	48
L4/2017/026	AYUNTAMIENTO DE LEPE	ALOJAMIENTO DE TEMPOREROS EN LEPE	327.650,54 €	0,00 €	327.650,54 €	5.000,00 €	46
L4/2017/022	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA. (ZAFARRAYA)	RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL ALBERGUE. ZAFARRAYA	20.424,80 €	0,00 €	20.424,80 €	5.000,00 €	45
L4/2017/039	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL TEMPORERO	13.068,23 €	0,00 €	13.068,23 €	5.000,00 €	42
L4/2017/025	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	CONTIN. DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPACIÓN DE CASA DE ACOGIDA	40.000,00 €	1.275,60 €	41.275,60 €	5.000,00 €	36
L4/2017/017	AYUNTAMIENTO DE NÍJAR	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y DISPOSITIVO DE ACOGIDA ANEXOS ALME-ACO	76.040,15 €	0,00 €	76.040,15 €	5.000,00 €	34
L4/2017/032	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	ALBERGUE TORREPEROGIL	8.055,32 €	0,00 €	8.055,32 €	5.000,00 €	30
L4/2017/036	AYUNTAMIENTO DE ESPELUY	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA MUNICIPAL EN ESPELUY	168.623,00 €	0,00 €	168.623,00 €	5.000,00 €	18



Código:	KWMFJ705FB9BAEIdtLRf03L+YwaxF2	Fecha	10/11/2017
Firmado Por	JOSE LUIS JAVIER NAVARRO PARDOS ISABEL SEGURA VELASCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5

